



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número	Periodo Auditado:	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
03/TESORERÍA/18	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017	Tesorería del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	07 de mayo de 2018

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las **doce horas del día nueve de agosto de dos mil dieciocho**, el ciudadano Licenciado en Derecho [REDACTED] en su carácter de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado y los Ciudadanos Licenciado en Derecho [REDACTED] Contadora Pública [REDACTED] z, y el Licenciado en Derecho [REDACTED] en su carácter de Auditores adscritos a la Contraloría Interna, todos habilitados y designados, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna en la Planta Baja del Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, con el objeto de levantar el **ACTA FINAL** relativa a la **Auditoría Específica número 03/TESORERÍA/18**, practicada a los recursos públicos administrados y ejercidos por la **TESORERÍA** del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondiente al período **del 01 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017**, y demás acciones realizadas, se hayan ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio y comprobación de los recursos, acorde a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo.

En primer término, se requiere la presencia física del Maestro [REDACTED] [REDACTED], en su carácter de Tesorero del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, servidor público que se apersona, quien tiene acreditada su personalidad en el acta de inicio de fecha siete de mayo de dos mil dieciocho, razón por la que resulta innecesario reiterarla; quien manifiesta ser de nacionalidad [REDACTED], originario de la Ciudad de [REDACTED] y vecino de la Ciudad de [REDACTED], Oaxaca, de estado civil [REDACTED] y señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con motivo de la presente auditoría el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248.

Acto continuo los auditores públicos habilitados y designados en el orden indicado al inicio de la presente acta, proceden a acreditar su personalidad ante el Maestro [REDACTED] [REDACTED] en su carácter de Tesorero del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la acreditación, todos de fecha dieciséis de enero de dos mil diecisiete, documentos donde aparecen sus fotografías y que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, todos debidamente acreditados desde el acta de inicio de fecha **siete de mayo de dos mil dieciocho** por lo que resulta innecesario anexar a esta acta las copias de los documentos con los que se acredita la personalidad de los auditores, además de que se trata de los mismos auditores que intervinieron en el acta de inicio.

46144



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número	Periodo Auditado:	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
03/TESORERÍA/18	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017	Tesorería del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	07 de mayo de 2018

En seguida y con el objeto de dar certeza jurídica en el desarrollo de la presente acta de auditoría, el personal actuante procede a relacionar los antecedentes documentales como parte integrante de la presente, conforme a lo siguiente: -----

a).- Con fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, el **Licenciado** [redacted] en su carácter de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado, procedió a notificar al Ciudadano Maestro [redacted] en su carácter de Tesorero del Honorable Congreso del Estado, la Orden de Auditoría contenida en el oficio número HCEO/LXIII/C.I./107/2018 de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho; para llevar a cabo la Auditoría Específica **03/TESORERÍA/18**, correspondiente al período del **01 de julio al 31 de diciembre de 2017**, dejando como constancia de haber recibido el citado oficio, firma y sello de recibido con fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, documento en el que consta el día de la notificación con las formalidades de ley previstas en los artículos 46 fracción I, 47, 49 fracción I de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria, para el inicio de la presente **Auditoría Específica 03/TESORERÍA/18**, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Tesorería a su cargo, haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio y comprobación de los recursos, acorde a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo. -----

b).- Que mediante **Acta de Inicio de siete de mayo de dos mil dieciocho**, suscrita por los Auditores Públicos habilitados, Licenciado [redacted], Contadora Pública [redacted] y Licenciado [redacted] Auxiliar de Auditoría, Servidores Públicos adscritos a la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, dieron inicio a los trabajos de auditoría en la oficina de la **Tesorería** del Honorable Congreso del Estado, ubicada en el edificio de diputados, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en la calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Auditoría antes referida. -----

c) Que dicha revisión se realizó sobre la documentación comprobatoria y justificativa que fue exhibida y puesta a disposición durante el desarrollo de la auditoría por el Maestro [redacted], en su carácter de Tesorero del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aplicando para tal efecto normas, técnicas y procedimientos de auditoría, valiéndose para ello de las facultades y atribuciones otorgadas a esta Contraloría Interna por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. -----





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número	Periodo Auditado:	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
03/TESORERÍA/18	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017	Tesorería del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	07 de mayo de 2018

d).- Con fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho se suscribió el ACTA PARCIAL de la Auditoría Específica número 03/TESORERÍA/18, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Tesorería del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a dicha área, correspondientes al período del 01 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, a través de la cual los auditores públicos habilitados procedieron a notificarle al Mtro. [REDACTED], en su carácter de Tesorero, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las observaciones determinadas por la Contraloría Interna durante la auditoría, asimismo, se le otorgó un plazo de siete días hábiles, para solventar las observaciones; y que con posterioridad a la suscripción de la citada acta se procedería a comunicar el resultado de la auditoría, a través del INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Ahora bien, para el efecto de llevar a cabo la presente acta final, mediante oficio HCEO/LXIII/C.I./192/2018, de fecha siete de agosto de dos mil dieciocho, signado por el ciudadano Licenciado en Derecho [REDACTED], en su carácter de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado; se procedió a citar al Maestro [REDACTED], en su carácter de Tesorero, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo el **ACTA FINAL Y HACER ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS de la Auditoría Específica número 03/TESORERÍA/18.**

Enseguida, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 párrafo primero, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1º, 2º y 62 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 4, 5 párrafo segundo, 6 último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo, fracción II, 10 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con los artículos primero, tercero quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXIII, 4 fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 3, 6, 46 fracción I y 47 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria; 1, y 48 BIS del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca; 1 y 2 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme a la hora y fecha señalada para el inicio de la presente acta en el **oficio número HCEO/LXIII/C.I./192/2018, de fecha siete de agosto de dos mil dieciocho, los Auditores habilitados y designados, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hacen constar los siguientes:**



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número	Periodo Auditado:	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
03/TESORERÍA/18	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017	Tesorería del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	07 de mayo de 2018

HECHOS

A).- Con el objeto de proceder a levantar la presente **ACTA FINAL y entrega del INFORME DE RESULTADOS de la Auditoría Específica número 03/TESORERÍA/18**, y una vez cumplidas las formalidades de acreditación del Maestro [redacted] en su carácter de Tesorero del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como de los Auditores Públicos habilitados y designados, estos últimos, requieren a dicho servidor público, para que designe a dos testigos de asistencia, los cuales presenciarán los hechos asentados en la presente acta, en la inteligencia de que para el caso de negativa o imposibilidad para designarlos, éstos serán designados por los Auditores habilitados y designados, a lo que el ciudadano Maestro Eduardo [redacted] acepta la solicitud y designa como testigos de asistencia al **Ciudadano Licenciado en Derecho [redacted]** y al **Licenciado en Administración [redacted]** quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación que se les hace, personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican el primero de los mencionados con credencial para votar con fotografía con número de folio [redacted], expedida por el Federal Electoral y el segundo de los mencionados se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, documentos identificatorios que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se tratan de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, ambos manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248.-

Por su parte, se le hace saber en este acto al Maestro [redacted] en su carácter de Tesorero del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

B).- Acto seguido, el Ciudadano Licenciado en Derecho [redacted], en su carácter de Contralor Interno hace el conocimiento al Maestro [redacted], Tesorero del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que el objeto de la presente **ACTA FINAL DE AUDITORÍA** es con la finalidad de notificarle el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, así como finalizar los trabajos de la **Auditoría Específica número 03/TESORERÍA/18**.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número	Periodo Auditado:	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
03/TESORERÍA/18	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017	Tesorería del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	07 de mayo de 2018

C).- Hecho lo anterior, y en apego a lo señalado en el **oficio número HCEO/LXIII/C.I./192/2018**, de fecha **siete de agosto de dos mil dieciocho**, el Ciudadano Licenciado en Derecho [redacted], en su carácter de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, procede conforme a lo siguiente: -----

Que, derivado de lo anterior, se procedió a realizar el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, en cual contiene una (1) observación, que fue solventada mediante oficio número **TES/192/2018 y Memorándum No: TES/196/2018**, de fechas 2 y 8 de agosto de 2018, suscritos por el **Maestro [redacted]**, TESORERO del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por lo que en este acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, y 47 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se procede a notificar de manera personal al Maestro [redacted] en su carácter de Tesorero del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, entregándole en este momento el informe de resultados de la auditoría practicada a la Tesorería del Honorable Congreso del Estado, el cual se procede a firmar en dos tantos originales.-----

Acto seguido, el Maestro. [redacted], en su carácter de Tesorero del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, recibe a su entera conformidad y para constancia firma de su puño y letra el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, mismo que se tiene por transcrito en el presente apartado en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertara, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

En seguida, el Ciudadano Contralor Interno, Licenciado [redacted] le concede el uso de la palabra al Maestro [redacted] en su carácter de Tesorero del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que manifieste lo que a su derecho corresponda en relación con la presente acta, a quien se procede a solicitar se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar, y apercibido de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y quien bajo protesta de decir verdad, señala lo siguiente: **"No tengo nada que manifestar"**.-----

A continuación se le hace saber al Maestro [redacted], en su carácter de Tesorero del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que se procederá a levantar por duplicado la presente Acta final y se le dejará un tanto de lo actuado, en el entendido que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente, en términos del artículo 81, segundo párrafo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.-----

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

Auditoría Número
03/TESORERÍA/18

Periodo Auditado:
Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017

Área Auditada:
Tesorería del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
07 de mayo de 2018

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, y previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las trece horas con diez minutos de la misma fecha en que fue iniciada, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de los cuales se entrega uno al Servidor Público del área auditada, con el que se entendió la presente diligencia.

CONSTE

POR LA TESORERÍA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

[Handwritten signature]

MTRO. [Redacted] TESORERO.

POR LA CONTRALORÍA INTERNA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

[Handwritten signature]

LIC. [Redacted] CONTRALOR INTERNO

[Handwritten signature]

C.P. [Redacted] AUDITORA

[Handwritten signature]

LIC. [Redacted] DIRECTOR DE AUDITORÍA

[Handwritten signature]

LIC. [Redacted] JEFE DE DEPARTAMENTO

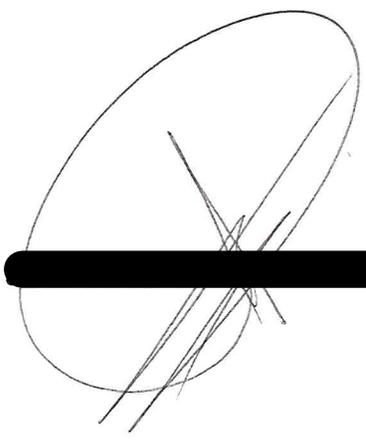


DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

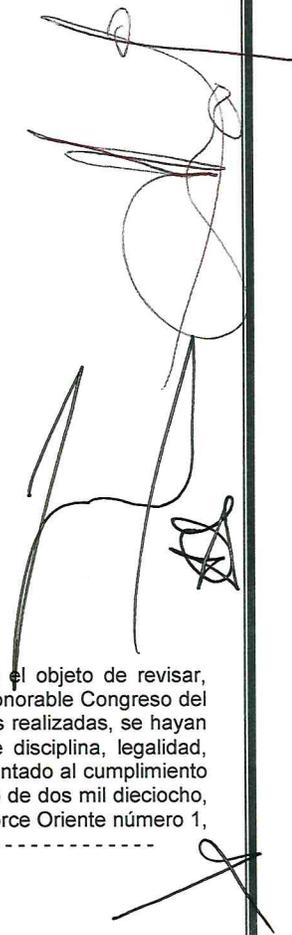
ACTA FINAL

Auditoría Número 03/TESORERÍA/18	Periodo Auditado: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017	Área Auditada: Tesorería del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 07 de mayo de 2018
--	--	---	---

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. 


LIC. 

El presente apartado de firmas corresponde al acta final de la Auditoría Específica número 03/TESORERÍA/18, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que la Tesorería haya administrado y ejercido los recursos públicos asignados a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al periodo del 01 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, y demás acciones realizadas, se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, acorde a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo, celebrada el día nueve de agosto de dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, inmueble ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca. -----